

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Marco alemán	14,998	15,043
100 Liras italianas	9,631	9,659
1 Florin holandés	16,637	16,687
1 Corona sueca	11,620	11,654
1 Corona danesa	8,660	8,686
1 Corona noruega	8,373	8,398
100 Marcos finlandeses	18,579	18,634
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,248	209,875

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 19 de junio de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 6 de la calle de Almotamid, de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por don Luis Piserra Marassi.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Piserra Marassi solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 6, manzana 3, de la calle Once, del proyecto aprobado a la «Sociedad Anónima Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 6 de la calle de Almotamid, de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 6, manzana 3, de la calle Once, del proyecto aprobado a la «Sociedad Anónima Urbanización y Construcciones», de Sevilla, señalada hoy con el número 6 de la calle de Almotamid, de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de dicha capital, solicitada por don Luis Piserra Marassi, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 19 de junio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso-subasta de las obras correspondientes al proyecto de distribución y alimentación eléctrica en el Hospital de Mora Provincial.

Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas en presentarse al concurso-subasta de las obras correspondientes al proyecto de distribución y alimentación eléctrica en el Hospital de Mora Provincial, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, correspondiente al día 23 de los corrientes, que el presupuesto de contrata de las mismas es el de 1.071.495,07 pesetas por incluir obras de albañilería, cifrándose en su consecuencia la fianza provisional en 32.144,85 pesetas y siendo el plazo de ejecución de las obras el de seis meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 30 de junio de 1962.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—3.196.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de ciento cincuenta y cuatro viviendas de renta limitada, tipo social, en el Cerro del Moro, y obras de urbanización correspondientes.

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de ocho millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil doscientas veintiuna pesetas con ochenta y cinco céntimos (8.443.221,85), para la construcción de las ciento cincuenta y cuatro viviendas, y para las obras de urbanización será a la baja de la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (849.809,68), que son el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la suma de doscientas cuarenta y cinco mil novecientas sesenta pesetas con sesenta y tres céntimos (245.960,63), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel de Timbre del Estado de la clase sexta, o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, y un sell municipal de veinticinco pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B, de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de domicilio en, núm. en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de ciento cincuenta y cuatro viviendas de renta limitada, tipo social, en el Cerro del Moro, y obras de urbanización correspondientes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, conforme en un todo con las mismas, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a ellas, con una oja de por ciento del tipo del concurso subasta, cuya baja importa pesetas.

Cádiz, de de 1962.

Cádiz, 20 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.982.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montijo por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación en esta villa.

Objeto: La realización de las obras de pavimentación de las calles y plazas de esta villa, incluidas en la ampliación a la primera fase del proyecto técnico que se encuentra de manifiesto junto con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas en la Secretaría del Ayuntamiento de que podrá ser examinado.

Plazo de ejecución: Las obras comenzarán en el plazo de diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y deberán estar terminadas en el plazo de diez meses.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 1.748.519,67 pesetas, a la baja.

El pago se hará mediante certificaciones mensuales aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, y en cuanto a las unidades a abonar y su valoración, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas.

Plazo de garantía: En la forma determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Plazo de presentación de plicas: Será de veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la última publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y la apertura tendrá lugar al día siguiente que sea hábil al que termine el plazo de presentación, y a las trece horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde y el señor Secretario o personas en quienes deleguen o les sustituyan.

La presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento durante cualquier día hábil y a las horas de diez a trece y treinta. La presentación se hará en pliego cerrado, haciendo constar en el sobre «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de Montijo (ampliación primera fase)», acompañado por el resguardo de la fianza provisional, declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación carnet de Empresa con responsabilidad o copia certificada del mismo y, en su caso, poder bastantado por el señor Secretario general. Las proposiciones irán, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y 175 pesetas de sellos municipales.

Garantías: La garantía provisional será de 45.000 pesetas, que se entregará en la Depositaria Municipal. La garantía definitiva es de 90.000 pesetas, que depositará el adjudicatario al notificársele el acuerdo de adjudicación.

Otras cláusulas: El contrato es a riesgo y ventura del adjudicatario; son de cuenta del contratista los gastos de anuncios, contrato, dirección técnica (3 por 100 del líquido), etc. El contratista se obliga a cumplir con las leyes laborales y de seguridad social. El Ayuntamiento declina toda responsabilidad en el contratista.

Créditos y autorizaciones: El pago de las obras se hará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario que se haya debidamente aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para esta contratación.

El pliego de condiciones ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión del 30 de mayo último.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de provincia de, con domicilio en calle, número provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en el de de, en nombre y representación de, ante V. S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio convocando subasta para las obras de pavimentación de esta villa de Montijo (Badajoz), ampliación a la primera fase, se compromete a efectuarla con total sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto técnico por la cantidad de pesetas, que representa el por 100 de baja sobre el precio de licitación.

Que declara que no se haya comprendido en incapacidad ni incompatibilidad para ser contratista y que tiene plena capacidad jurídica para obligarse.

(Fecha y firma.)

Montijo, 16 de junio de 1962.—El Secretario, Enrique Castillo. Visto bueno, el Alcalde, Pedro Pinilla.—\$098.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Palma del Condado por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada subvencionadas en la carretera de Bollullos del Condado al sitio de «La Zarzilla».

Cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada subvencionadas en la carretera de Bollullos del Condado al sitio de «La Zarzilla».

Tipo: El tipo de licitación asciende a la cantidad de 2.006.437,73 pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior al indicado tipo.

Duración del contrato: El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de seis meses.

Forma de verificar los pagos: Mediante certificaciones de obras, con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario aprobado a tales efectos, y en las condiciones fijadas en la cláusula decimotercera del pliego respectivo.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, todos los días laborables, hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: Se fija en 40.123,75 pesetas.

Garantía definitiva: Asciende al 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de las condiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada subvencionada en la carretera de Bollullos del Condado al sitio de «La Zarzilla», de La Palma del Condado, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción estricta a las condiciones del proyecto y de los pliegos respectivos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las catorce horas del día vigésimo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado plazo y horas de diez a catorce.

Lugar, día y hora en que ha de verificarse su apertura: El acto de apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

La Palma del Condado, 20 de junio de 1962.—El Alcalde, Manuel Díaz García.—2.982.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua, de diferentes pasos, con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta población.

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua, de diferentes pasos, con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta población.

La entrega de los contadores se efectuará a razón de mil de estos aparatos mensualmente, a partir de la fecha de adjudicación de este concurso, en los almacenes del Servicio Municipalizado de Aguas.

Todos los gastos de embalajes, transportes, acarreos, así como los derechos de la verificación oficial de la Delegación de Industria serán de cuenta del adjudicatario, como también los gastos de anuncios, reintegro del expediente y derechos reales.

Para tomar parte en este concurso se exige, en concepto de depósito provisional, la cantidad de 60.000 pesetas, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación en el término de diez días, a contar del siguiente al de recibir la notificación del acuerdo de adjudicación.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Valladolid, 20 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.997.